



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 29 DIC. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

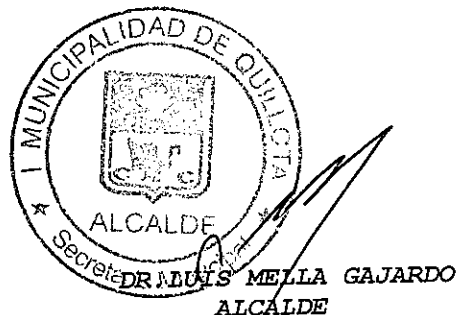
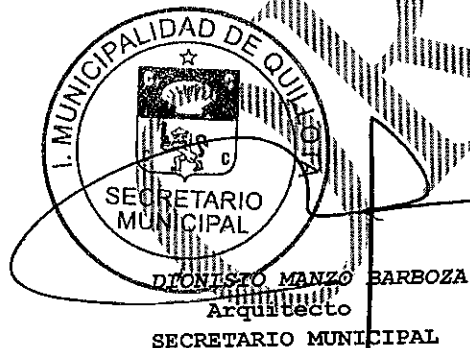
NUM 0008020 Vistos: La solicitud presentada: **HERNAN PATRICIO VEGA LLANTEN** 1.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 18 de Febrero de 2014; 2.- Fotocopia de Certificado N° 223 (Res. Sanitaria N° 905 del 14/11/1983) de fecha 24 de Noviembre de 2014; 3.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de local Comercial de fecha 28 de Noviembre de 2014; 4.- Fotocopia de Contrato de Compra-venta de Comercial de fecha 01 de Diciembre de 2014; 5.- Fotocopia de Patente Comercial de fecha 11 de Julio de 2014; 6.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE DE LA PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA

- | | | |
|------|------------------|---------------------------------------|
| 1 .- | NOMBRE | : HERNAN PATRICIO VEGA LLANTEN |
| 2 .- | R.U.T. | : 08.655.844-0 |
| 3 .- | UBICADO EN | : SAN MARTIN N° 90 - 96, QUILLOTA |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : CARNICERIA Y FIAMBRERIA |
| 5 .- | CODIGO ACTIVIDAD | : 522020 |
| 6 .- | PATENTE ROL | : 2 - 05990 |

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Giro Principal: CARNICERIA Código SII: 471011

Capital Propio Inicial (Art. 26° D.L. 3063) \$

Capital Propio Último Ejercicio Año: según Balance Año \$

Total Número de Trabajadores: